



Comunicado N°2
Junta Nacional de Elecciones 2025
Martes 23 de septiembre de 2025

La Junta Nacional de Elecciones, en coordinación con la Junta Nacional de Admisión y en consulta con la Junta Directiva Nacional del CONAPE, informa que ha aprobado la extensión **hasta el 30 de septiembre** a las 11:00 p.m. del pago de las cuotas de los candidatos a la Junta Directiva Nacional y a las directivas de los capítulos de Azuero, Chiriquí, Colón, Panamá Oeste y Veraguas. Esta medida busca fomentar una mayor participación, considerando la situación económica actual.

De acuerdo con el Reglamento de Elecciones se reitera que para estar habilitados en el proceso electoral 2025, los agremiados deberán cancelar la **cuota del 2024** por un monto de **B/.30.00** (treinta balboas) y un arreglo de pago con un aporte mínimo de **B/ 5.00** balboas (cinco balboas) de la cuota del 2025. La constancia de pago debe enviarse a tesoreria@conapepanama.com. Una vez recibida la factura electrónica, esta debe remitirse a elecciones@conapepanama.com y admisiones@conapepanama.com.

Los nuevos aspirantes deberán abonar **B/.25.00** por inscripción y **B/.30.00** balboas por la anualidad 2025. Los miembros fundadores de juntas provisionales tienen hasta el 30 de septiembre para formalizar su afiliación. Quienes se inscribieron antes de 2021 y no presenten recibo o carné deberán reinscribirse, pagando **B/.55.00**.

Los pagos a nivel nacional deben realizarse a la cuenta corriente o Yappy del Banco General N.º **0303011395493** del **Colegio Nacional de Periodista**. Las directivas deben formalizar a los responsables de las finanzas (Tesoreros) por capítulos, para enviar los informes semanales de los pagos al correo admisiones@conapepanama.com y a elecciones@conapepanama.com.

Información adicional: www.conapepanama.com

Aprobado y modificado por los miembros de la Junta Nacional de Elecciones y la Junta Nacional de Admisión el 23 de septiembre de 2025.

Información adicional: <https://www.conapepanama.com/>

Calendario Electoral CONAPE 2025–2027

4 de septiembre: Instalación de la Junta Nacional de Elecciones y aprobación del reglamento y calendario oficial.

15 de septiembre: (Fecha límite). Renuncia de miembros activos en directivas o el Tribunal Disciplinario (requisito para postularse).

25 de septiembre: Cierre de postulaciones.

29 y 30 de septiembre: Periodo de impugnaciones.

30 de septiembre (11:00 p.m.): Fecha límite para inscripciones, pago de cuota 2024 y arreglo de pago 2025 para miembros activos, nuevos y los candidatos a cargos de elección en una nómina.

6 de octubre: Inicio de campaña electoral.

9 de octubre: Última fecha para solicitudes de cambio de sede por motivos laborales.

10 de octubre: Entrega del padrón electoral oficial

23 de octubre (9:00 p.m.): Cierre oficial de campaña.

25 de octubre (8:00 a.m. – 4:00 p.m.): Día de las votaciones. Jornada electoral nacional. Escrutinio a nivel nacional. Resultados extraoficiales.

29 de octubre: Proclamación oficial de ganadores.

13 de noviembre: Toma de posesión de la nueva Junta Directiva. (Por confirmar)